

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.

Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su reglamento y los Estatutos de la Compañía INSTITUTO CAMBRIDGE S.A., así como mi designación como Comisario de la Compañía, presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, que de los libros contables, documentos de Junta General, Secretaría y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

1. Los estados financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la empresa.
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, expreso una felicitación a los directivos de la Compañía y a todos sus departamentos por el manejo eficiente de la documentación y de la manera como se opera en la Compañía del Instituto Cambridge S.A., así como la aceptación de los Balances Generales, del ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, 26 de Abril del 2018.

Atentamente



ING. FERNANDA VILLACIS

COMISARIO

CI.1719452276

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.